UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06367-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESTEPA PATAGONICA DIVERSIFICACION, POTENCIAL Y DISTRIBUCION DE USOS ALTERNATIVOS BASADOS EN RECURSOS FAUNISTICOS" cuyo responsable es el Dr. Alejandro TRAVAINI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.028,95);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Dr. Alejandro TRAVAINI responsable del proyecto "DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESTEPA PATAGONICA DIVERSIFICACION, POTENCIAL Y DISTRIBUCION DE USOS ALTERNATIVOS BASADOS EN RECURSOS FAUNISTICOS" , en la suma de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.028,95); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.028,95), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 – Investigación - Actividad: 2– Proyectos de Investigación . Inciso:

2.4.4.Cubiertas y cámaras de aire.....	$ 1.258,00
2.7.9.Otros n.e.p.....	$ 10,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	$ 11,50
2.9.2. Utiles de escitorio, oficina y enseñanza.....	$ 443,00
2.9.3. Utiles y materiales eléctricos.....	$ 402,95
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	$ 703,31
2.9.9.Otros n.e.p.....	$ 363,20
TOTAL INCISO 2	$3.191,96
3.1.4. Tléfonos, télex y telefax.....	$ 12,07
3.1.5. Correos y telégrafos.....	$ 95,75
3.3.2. Mantenimiento y rep. de vehículos.....	$ 1.833,00
TOTAL INCISO 3	$ 1.940,82

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

4.3.6. Equipo de computación..... $ 896,17

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0690 -2007.-